

ESTUDIO DE CONTINUIDAD DE SUMINISTRO

Respuestas a Observaciones al Informe Preliminar

GERENCIA DE OPERACIÓN



Diciembre 2022

**Estudio de Continuidad de Suministro
Respuestas a Observaciones al Informe Preliminar**

1 OBSERVACIONES DE CHILQUINTA.

1.1 Observación nº1

En atención a vuestra carta DE 05659-22 de fecha 23 de noviembre del 2022, relacionada a el estudio de Continuidad de Suministro, publicación del Informe Preliminar Título 6-4 de la NT de SyCS., informamos a ustedes lo siguiente:

- En relación al Estudio de Continuidad de Suministro, se observa que existen disminuciones con respecto a los Índices de continuidad FMIK y TTIK propuestos para el SEN, indicados en la tabla 2-2 del estudio antes mencionado. Para estos indicadores y tomando como ejemplo la zona “06-Valparaíso” se propone una disminución del 25% con respecto al indicador actual.
- Además, en relación a los indicadores asociados a FFORt para líneas entre 100 kV y 220 kV se propone una disminución de 4 a 3 veces (disminución de un 25%).
- Para el caso del indicador FFORt para líneas entre 44 kV y 100 kV se propone una disminución de 5 a 4 veces (disminución de un 20%).
- Para el caso del indicador HFORt para líneas entre 44 kV y 100 kV se propone una disminución de 30 a 25 horas (disminución de un 17%).
- Para el caso del indicador HFORt para transformadores se propone una disminución de 45 a 35 horas (disminución de un 22%).

Como empresa coordinada podemos observar que los cambios propuestos representan una alternativa muy desafiante, la cual podría dificultar el cumplimiento de los indicadores analizados en el estudio. Dado lo anterior se sugiere una disminución gradual en el tiempo para llegar a los nuevos límites propuestos en una ventana de tiempo de varios años.

Respuesta nº1

Todos los Índices sugeridos, ya sean de continuidad o de indisponibilidad son propuestos en base a los antecedentes acumulados en los últimos cinco (5) años de estadísticas, por lo que año a año el valor sugerido es actualizado en función de aquello.

Sin perjuicio de lo anterior, dichos valores propuestos por el Coordinador son evaluados posteriormente por la Comisión Nacional de Energía (CNE), los cuales podrían dar lugar a un eventual cambio normativo, cuya posible gradualidad, tal como se sugiere en la observación, es determinada por este ente.